

Empresa «José Guasch Guasch», ubicada en Santa Eulalia del Río, provincia de Baleares, 108 cabezas de ganado en la finca «Se Bodega Den Guasch», del término municipal de Santa Eulalia del Río (Baleares).

Empresa «Enrique Munt Banque», ubicada en Palma y Santa María, provincia de Baleares, 30 cabezas de ganado en la finca «Son Bosch Vell y Son Biel», de los términos municipales de Palma y Santa María (Baleares).

Empresa «Antonia Ribas de Pina Sureda», ubicada en Artá, provincia de Baleares, 73 cabezas de ganado en la finca «S'alma nou», del término municipal de Artá (Baleares).

Empresa «Juan Ignacio y María Angeles Segura Cortés», ubicada en Palma de Mallorca, provincia de Baleares, 72 cabezas de ganado en la finca «Son Prunes», del término municipal de Palma de Mallorca (Baleares).

Empresa «Bartolomé Ramón Obrador», ubicada en Felanitx, provincia de Baleares, 112 cabezas de ganado en la finca «Son Mas Rito», del término municipal de Felanitx (Baleares).

Empresa «Guillermo Maymo Julia», ubicada en Manacor, provincia de Baleares, 30 cabezas de ganado en las fincas «Son Vogue Dalt» y «Son Vogue Baix», del término municipal de Manacor (Baleares).

Empresa «Ramón Rasclosa Amer», ubicada en Fontanillas, provincia de Gerona, 60 cabezas de ganado en la finca «Manso Begur», del término municipal de Fontanillas (Gerona).

(1) Empresa «Aldeasofía Agrícola, S. A.», ubicada en Cáceres (capital), 183 cabezas de ganado en la finca «La Grana de los Angeles», del término municipal de Cáceres.

Empresa «Eliseo Blanco Canto», ubicada en Torrijos y Gerindote, provincia de Toledo, 30 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Torrijos y Gerindote (Toledo).

Empresa «Juan Serra Moragues», ubicada en Binisalem, provincia de Baleares, 30 cabezas de ganado en la finca «Can Perona», del término municipal de Binisalem (Baleares).

Empresa «Luis Domínguez Díaz», ubicada en Otero del Rey, provincia de Lugo, 63 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Otero del Rey (Lugo).

Empresa «José Antonio de Miguel de Juan», ubicada en Briviesca y Burgos, provincia de Burgos, 65 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Briviesca y Burgos (Burgos).

(1) Empresa «Agropecuaria del Tiétar, S. A.», ubicada en Talayuela, provincia de Cáceres, 92 cabezas de ganado en la finca «Los Huertos», del término municipal de Talayuela (Cáceres), para una 3.ª etapa.

Empresa «Carmelo Flamarique Corriz», ubicada en Grañén, provincia de Huesca, 40 cabezas de ganado, para una 2.ª etapa, en varias fincas del término municipal de Grañén (Huesca).

(1) Empresa «Grupo menor de Colonización número 16.381», ubicada en Alquiza y San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, 84 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Alquiza y San Sebastián (Guipúzcoa).

(1) Empresa «Grupo Menor de Colonización número 14.606», ubicada en Vilamacolum, Ventallo, San Pedro Pescador y Castelló de Ampurias, provincia de Gerona, 300 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Vilamacolum, Ventallo, San Pedro Pescador y Castelló de Ampurias (Gerona).

Empresa «Luis Guantes Retorillo», ubicada en Villamuriel de Cerrato, provincia de Palencia, 250 cabezas de ganado en la finca «Sotoblanco», del término municipal de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

Empresa «Edilio Monteagudo Gracia», ubicada en Epila, provincia de Zaragoza, 60 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Epila (Zaragoza).

Empresa «Enrique García Martínez», ubicada en Epila, provincia de Zaragoza, 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Epila (Zaragoza).

Empresa «José García Moreno», ubicada en La Almunia provincia de Zaragoza, 70 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de La Almunia (Zaragoza).

Empresa «María del Carmen, Antonio y José Luis González Carballo», ubicada en Cordovilla la Real, provincia de Palencia, 203 cabezas de ganado en la finca «Dehesa de Matanza», del término municipal de Cordovilla la Real (Palencia).

Empresa «Francisco Izquierdo Egea», ubicada en Epila, provincia de Zaragoza, 55 cabezas de ganado para una 2.ª etapa, en varias fincas del término municipal de Epila (Zaragoza).

Empresa «José María Irureta Mancisidor», ubicada en Deva, provincia de Guipúzcoa, 25 cabezas de ganado en la finca «Usarroene» y otras, del término municipal de Deva (Guipúzcoa).

Empresa «Mariano Mayoral Miravete», ubicada en San Mateo de Gállego y Erla, provincia de Zaragoza, 80 cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de San Mateo de Gállego y Erla (Zaragoza), para una 2.ª etapa.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

6447

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de marzo de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,744	68,944
1 dólar canadiense	65,114	65,372
1 franco francés	13,754	13,808
1 libra esterlina	117,861	118,480
1 franco suizo	26,858	26,989
100 francos belgas	186,550	187,602
1 marco alemán	28,689	28,833
100 liras italianas	7,765	7,796
1 florín holandés	27,520	27,656
1 corona sueca	16,273	16,359
1 corona danesa	11,688	11,742
1 corona noruega	13,068	13,131
1 marco finlandés	18,012	18,112
100 chelines austriacos	403,379	406,941
100 escudos portugueses	177,038	178,472
100 yens japoneses	24,362	24,476

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6448

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Gobernación por la que se clasifica como de beneficencia particular mixta la «Fundación Promiva», establecida en Majadahonda (Madrid).

Excmo. Sr.: Visto el expediente iniciado para clasificar como de beneficencia particular la «Fundación Promiva», domiciliada en el término de Majadahonda, provincia de Madrid, kilómetro 3 de la carretera de Majadahonda a Boadilla, y

Resultando que en 3 de septiembre de 1976 don José Alberto Torres Garduño dirigió escrito al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación (Dirección General de Asistencia Social) manifestando que un grupo de personas altamente interesadas en la solución del problema personal y de integración social y laboral de los disminuidos psíquicos, se propuso colaborar en la medida de sus fuerzas para resolverlo, compareciendo ante el Notario don José Manuel Pérez-Jofre Esteban. Las referidas personas son: Don Francisco de Lacalle Leloup, don Juan Ramón Angulo Alvarez, don José María Alvarez Vega, don Rafael Alfonso Corral, don Luis Cabanellas Machin, don Francisco Lardeta Molina, don Angel J. Ruiz Escoll, don Francisco de Asís Gurrea-Nowaleda Asensio, don Gerardo González Cota, don Jaime Yllera y García-Lago, don Juan José Sanchis Peralas, don Fernando Buenaventura Corredor, don Antonio Alvarez González, don José González Maganto, y doña María Dolores Secades González, juntamente con el citado don José Alberto Torres Garduño, que dirigió el escrito a que acabamos de referirnos;

Resultando que en el expediente figura la escritura en que se constituye «Promiva», otorgada el 10 de mayo de 1976 y un acta, también notarial, de 11 de enero de 1977, modificativa de la escritura anterior y de las cuales resulta que se constituye la «Fundación Promiva», benéfico-particular, dotada con un Capital de 1.500.000 pesetas, aportado por los socios comparecientes; que el Patronato de la Fundación está integrado por los referidos señores y figura en la escritura también la condición suspensiva consistente en que la Fundación no será tal hasta que se conceda la calificación benéfico-particular y goce, por tanto, de los beneficios y exenciones que la vigente legislación concede a estas instituciones, solicitando de la Abogacía del Estado la aplicación de tales beneficios;

Resultando que la Fundación tiene por objeto y como fin primordial promover la formación e integración social y laboral de los disminuidos psíquicos, entendiendo por tales no sólo los que tengan un cociente intelectual por debajo de los límites normales, sino también todos aquellos que aun teniendo un cociente intelectual normal presenten, sin embargo, unas alte-